CONTRATO DE ALQUILER DE TRAJES

El presente contrato lo suscribe por una parte el Sr. César Augusto Azaño Tacca, Identificado con DNI No 8044790, Que en adelante se denominara el Arrendatario

Y por otra parte el señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Identificado con DNI:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No domiciliado en adelante se denominara, el Arrendador, en los términos siguientes.

Que:

Primero: el ARRENDATARIO da en calidad de alquiler 06 parejas de la danza “Carnaval de Chocorvos “ a un costo de S/. 45.00 por pareja para uso exclusivo en la festividad del aniversario del mercado Plaza Villa Sur 2024

Segundo: el ARRENDADOR acepta haber recibido la cantidad de trajes mencionada en

su totalidad el día 25 de enero del 2024.

Tercero:El ARRENDADOR, deberá devolver el traje como fecha limite el día 26 de enero,de

no ser así, deberá pagar un alquiler extra diario de S/. 50.00

Cuarto: El ARRENDADOR se compromete a pagar la pérdida total o parcial del traje,

según el siguiente tarifario:

Sombrero S/. 50.00

Camisa S/. 40.00

Pollera S/.100.00

Pantalon S/. 60.00

Chaleco S/. 50.00

Enague S/. 60.00

Blusa S/. 80.00

Faja S/. 50.00

Quinto: Firman ambas partes en señal de conformidad, indicando que para ello, no existe dolo de por medio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

César Augusto Azaño Tacca Nombre:

DNI 80044790 DNI:

ARRENDATARIO. ARRENDADOR